

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

20978 *Resolución de 13 de diciembre de 2021, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores en la de 23 de noviembre de 2021, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, por concurso-oposición, en la Escala Auxiliar Administrativa.*

Advertido error en la Resolución de 23 de noviembre de 2021, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, por concurso-oposición, en la Escala Auxiliar Administrativa, publicada en el BOE número 286, de 30 de noviembre de 2021, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo I:

Procedimiento de selección.

B) Fase de concurso.

Donde dice:

- «a) Experiencia profesional (40% de la fase de concurso, 19 puntos):
- b) Antigüedad (35% de la fase de concurso, 12,25 puntos):
- c) Formación (25% de la fase de concurso, 8,75 puntos):»

Debe decir:

- «a) Experiencia profesional (19 puntos):
- b) Antigüedad (12,25 puntos):
- c) Formación (8,75 puntos):

En el Anexo II:

Programa.

Bloque B: Informática.

Donde dice:

«3. Google Suite UJA: Gmail. Contactos. Meet. Chat. Calendar. Documentos con Drive. Crear documentos, formularios y presentaciones.»

Debe decir:

«3. Herramientas de productividad y colaboración de Google: Gmail. Contactos. Meet. Chat. Calendar. Documentos con Drive. Crear documentos, formularios y presentaciones.»

Jaén, 13 de diciembre de 2021.—El Rector, Juan Gómez Ortega.